

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Cayetana Serrano Fernández
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D. Luis Ramos Sánchez
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García
D^a M^a Dolores Elola Ramón
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García
D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante
D. Raúl Navarro Manzanares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintidós de noviembre de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.

Toma la palabra el Sr. Mancera, mostrando su disconformidad por la exclusión de dos iniciativas presentadas por su Grupo Municipal, exclusión que se ha llevado a cabo, según su criterio, con argumentos peregrinos. Estas dos proposiciones se referían a los problemas presentes con los Centros de Salud en el Distrito y al contenido de los Presupuestos del Gobierno Autónomo.

También, dice el Sr. Mancera, muestra su disconformidad porque en el Acta no se recogen las palabras pronunciadas por el Sr. Gerente del Distrito acerca de que las fotografías mostradas en la sesión, con respecto a los desperfectos del Colegio Público Valdebernardo, constituían una muestra picaresca del Grupo Municipal Socialista, dado que los desperfectos existen y todavía no han sido reparados. El Sr. Mancera exige que, por parte del Sr. Gerente del Distrito, presente sus disculpas por lo manifestado.

La Sra. Presidenta, en relación a las iniciativas excluidas, pone de relieve que las mismas se refieren a cuestiones generales que no afectan en forma directa al Distrito, dado que los presupuestos del gobierno autonómico lo son para toda la Comunidad Autónoma; y en la iniciativa referente, no a los Centros de Salud del Distrito, sino a la privatización de los hospitales, en ella reflejados, solamente existe un hospital, el Infanta Leonor, que pertenece al Término Municipal de Madrid, más concretamente al Distrito de Vallecas, siendo el resto de hospitales mencionados pertenecientes a otros términos municipales.

El Sr. Gerente toma la palabra, poniendo de relieve que las Actas constituyen un extracto de los debates, y apela a la memoria de los miembros del Pleno para hacer constar que en ningún momento dijo nada acerca de que nadie aprovechara nada y, mucho menos, en forma de picaresca, únicamente que la situación de las deficiencias en la conservación de los edificios es fruto de una situación compleja en la que intervienen un buen número de trabajadores del sector público.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2012.

Toma la palabra la Sra. Elola, señalando que, en la página 15 del Acta se ha transcrito mal su intervención, puesto que ella, donde se refleja "limpieza intensiva una vez al año", dijo que en los pliegos se recoge que se realizarán limpiezas en períodos no

lectivos, Semana Santa, Navidad y Verano, lo que implica que se realizarán al menos tres limpiezas intensivas al año.

Insiste en lo manifestado por el Sr. Mancera acerca de que el Sr. Gerente aludió a que las fotos estaban hechas con malicia.

La Sra. Presidenta toma la palabra poniendo de relieve que la llave objeto de debate, en aquel momento, no tiene corriente alguna desde hace mucho, pero que, no obstante, se dio la orden de que se cubriese.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y de Izquierda Unida, y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2012/1095109, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando en que se den las indicaciones pertinentes a los servicios municipales del Ayuntamiento para que se solucione el problema que genera una balsa de agua en la calzada, peligrosa para los vehículos, cuando hay precipitaciones en el cruce de la Avenida de Daroca con la calle Calahorra.

Toma la palabra el Sr. Heredia para, matizando la proposición presentada, señalar que no solamente constituye un peligro para vehículos, la balsa de agua que se forma en la calzada, sino que también para los peatones que circulan por las aceras, que pueden verse afectados por las salpicaduras de los vehículos cuando pasan por la calzada, o por el propio vehículo que pueda perder el control en la circulación.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Heredia, y por ello se ha presentado la proposición, habría que tomar medidas lo antes posible para evitar que se produzcan accidentes graves en la zona.

Toma la palabra el Sr. Gonzalo, respondiendo a esta intervención y señalando que desde su Grupo no se tiene inconveniente en apoyar la misma, y solicitar a los Servicios Técnicos Municipales que estudien el motivo por el que se produce esta balsa de agua y que tomen las medidas necesarias para solucionarlo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 3. Proposición nº 2012/1095120, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal, con la intervención de los organismos competentes que deban intervenir en el proceso, califique la parcela que El Corte Inglés acaba de devolver al Ayuntamiento en la Gran Vía del Este, en el barrio de Valderrivas, como dotación municipal para uso cultural, preferentemente una biblioteca municipal o de distrito, y que no vuelva a ponerse en venta.

Toma la palabra el Sr. Pérez, poniendo de relieve que, a juicio de su Grupo, Valderrivas es uno de los ejemplos principales de la especulación llevada a cabo por los Gobiernos Municipal y Autonómico. Es una aberración, por cuanto es un barrio condenado a no tener equipamientos por falta de suelo público, como consecuencia del ánimo especulativo de los dirigentes municipales, que han podido presumir de buena gestión hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Prosigue el Sr. Pérez, poniendo de relieve que existe muy poco suelo para cubrir las necesidades vecinales, y encima este poco suelo que existe se cede a entidades privadas como El Corte Inglés que primero lo compra, para luego devolverlo con el fin de ganar edificabilidad en otras actuaciones que pretende llevar a cabo.

Los vecinos, añade, quieren que la parcela de vuelta sea utilizada para la construcción de un equipamiento público, y ya en enero de 2006, su Grupo formuló una proposición en igual sentido, para conseguir hacer realidad las palabras que pronunció el Señor Vallarín, cuando era Consejero del Gobierno Autónomo, de que había que conseguir que hubiese una biblioteca para los ciudadanos a menos de 1 km, o 10 minutos andando, de su residencia.

El Sr. Gonzalo, en respuesta a esta intervención, indica al Sr. Pérez que la propuesta llega un poco tarde, ya que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con fecha 28 octubre de 2010 aprobó que esta parcela fuese calificada, a través de la modificación del Plan General, como equipamiento alternativo y zona verde.

En concreto, añade, se está hablando de una parcela situada en la Avenida de la Gran Vía del Este número 25, con una superficie de 2276 m² de zona verde y 2510 m² de equipamiento, por lo que su Grupo entiende que no es necesario aprobar esta proposición ya que la parcela, a la que la misma se refiere, esta calificada como equipamiento público desde octubre de 2010.

El Sr. Pérez interviene de nuevo, y pone de relieve que su Grupo pretende no sólo que esté calificada como dotación pública, sino que se califique la parcela como de uso cultural.

El Sr. Heredia toma la palabra, señalando que los vecinos llevan mucho tiempo reclamando este equipamiento, por lo que su Grupo votará a favor de la proposición.

El Sr. Mancera sugiere que antes de realizar actuación alguna, se realizase un estudio de las necesidades reales de los vecinos, tomando en cuenta datos acerca de otras instalaciones existentes, para determinar cuál sería el mejor uso de la parcela.

El Sr. Gonzalo, de nuevo en uso de la palabra, insiste en que no se tiene inconveniente en abordar la construcción del equipamiento cultural a que se refiere la proposición, cuando económicamente esto sea posible, anunciando el rechazo de su Grupo a la misma.

La Sra. Presidenta interviene, insistiendo en que, efectivamente, hay poco suelo en la zona, pero poniendo de relieve que ya existe un compromiso con los vecinos para que en el futuro se construya el Centro cultural de Valderrivas, con biblioteca incorporada a dicho equipamiento.

Por otro lado, añade la Sra. Presidenta, se muestra conforme con que la parcela no se venda, y anuncia el rechazo de la proposición en espera de que mejore la situación económica para poder llevar a cabo la misma.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Punto 4. Proposición nº 2012/1095125, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para que implante los cursos de preparación a las pruebas de acceso de grado superior para formación profesional, en el Centro de Educación de Adultos de Vicálvaro.

Toma la palabra el Sr. Pérez para señalar que, dado que la Sra. Adán, que es quien ha formulado la proposición, no ha podido acudir a la sesión plenaria, el debate sobre la misma se pospone.

- Punto 5. Proposición nº 2012/1095206, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Vicálvaro para que se estudie la ampliación de espacio de la Biblioteca Pública Municipal de Vicálvaro, debido a la falta de espacio para atender a las necesidades de los usuarios.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, poniendo de relieve que a pesar de tratarse de una cuestión complicada, tiene que estudiarse la manera de proceder a la ampliación del espacio destinado a biblioteca, en el Centro Cultural "El Madroño", a la vista de que el mismo ha quedado notoriamente insuficiente para prestar servicio a los usuarios de la misma. El Sr. Chamorro opina que tal vez se pudiera realizar esta ampliación cediendo a la biblioteca el espacio destinado a salas de exposiciones.

Prosigue el Sr. Chamorro, poniendo de manifiesto que la biblioteca carece de una sección específica para la juventud, que podría ubicarse en la ampliación de la misma, así como que la sala de juegos debería ser más amplia; y finaliza apostillando que la Directora de la instalación lleva tiempo pidiendo esta ampliación.

El señor Núñez, en contestación al Sr. Chamorro, pone de relieve que su Grupo entiende que la Biblioteca Municipal de Vicálvaro puede haberse quedado pequeña, y no sea capaz de cubrir las necesidades y demandas de espacio de los usuarios, lo que en sí es una buena noticia, ya que significa que se está hablando de un equipamiento y

un servicio altamente valorado por los ciudadanos, que demandan un mayor espacio ante el elevado número de usuarios.

Sin embargo, añade, la ampliación de la Biblioteca, en el Centro Cultural, es ahora imposible acometer, a pesar de que, a su Grupo, le consta que existe una demanda concreta en el sentido de incorporar la actual sala de exposiciones como ampliación de la Biblioteca.

Esta incorporación es imposible, dado que la sala de exposiciones tiene un objetivo y se utiliza de forma habitual, como lo que es, una sala de exposiciones, además de otros usos esporádicos que se hacen en ella, y que la convierten en un espacio, cuyo grado de ocupación anual la hace imprescindible para el desarrollo de las actividades programadas en el propio Centro.

El Sr. Núñez insiste en que su Grupo no está en contra de realizar esta posible ampliación, pero no a costa de reducir los espacios disponibles en los que actualmente se desarrollan otro tipo de actividades culturales, y que considera imprescindible para realizar estas iniciativas. En consecuencia, y entendiendo que la sala de exposiciones es una sala que debe seguir funcionando, en la manera eficaz que lo está haciendo, como tal, ahora mismo es imposible el poder ampliar el espacio del que se dispone para Biblioteca Municipal, por lo que se votará en contra de la proposición.

No obstante ello, finaliza el Sr. Núñez, se intentará estudiar alguna solución alternativa que pueda mejorar la situación de este equipamiento.

El Sr. Heredia toma la palabra, manifestando que, también a juicio de su Grupo, la Biblioteca del Centro Cultural " El Madroño" es un espacio que se ha quedado pequeño, por lo que anuncia el voto a favor de la proposición.

El Sr. Pérez se muestra alucinado por la postura del Equipo de Gobierno, que dice no a la instalación de una Biblioteca en Valderrivas, y también dice no a la ampliación de la Biblioteca del Centro Cultural "El Madroño". Es alucinante, dice el Sr. Pérez, que siempre se estén buscando excusas para no hacer lo que la ciudadanía quiere, rozando el esperpento en su actuación; y opina que si no se había llevado a cabo la actuación cuando había dinero, muy mal se va a poder hacer esto ahora, que no lo hay.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, anunciando el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Chamorro interviene nuevamente, para manifestar que la idea es una idea maravillosa porque no va a costar un duro a las arcas municipales, ya que se trata de aprovechar un espacio, ya existente, para proceder a la ampliación de la Biblioteca.

Opina, también el Sr. Chamorro, que en el Distrito hay otros espacios, como el Centro Social Polivalente, que podían asumir las actividades que se vienen realizando en la sala de exposiciones, y favorecer el uso de este servicio público, cuya necesidad de utilización se agudiza, debido a que en la situación económica en la que nos encontramos, la falta de dinero impide la compra de libros, libros que pueden ser consultados, o leídos, en el espacio público al que se refiere la proposición.

A juicio de su Grupo, finaliza el Sr. Chamorro, el aprobar la misma es sólo cuestión de capacidad de organización por parte del Equipo de Gobierno.

El Sr. Núñez insiste en la imposibilidad de dismantelar la sala de exposiciones, debido a las actividades propias que allí se llevan a cabo, así como a la utilización de la

misma en campañas esporádicas como pueden ser la de la declaración de la renta, la cabalgata de Reyes, etc.

El Sr. Núñez finaliza la intervención insistiendo en que se estudiarán otras alternativas para la ampliación de la biblioteca, y en que la construcción de la de Valderrivas se llevará a cabo en cuanto haya posibilidad económica para ello.

Por otra parte, añade la Sra. Presidenta, el Centro Cultural como tal Centro, tiene que tener una sala de exposiciones y la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista no deja de ser "vestir un santo, desnudando otro", por lo que se votará en contra de la proposición.

Al igual que el Sr. Núñez, la Sra. Presidenta apunta a que se buscarán otras soluciones para la ubicación de la ampliación de la biblioteca.

El Sr. Chamorro manifiesta no entender el motivo de que se vote en contra de la proposición, cuando lo que dice la misma es lo que está diciendo la Sra. Presidenta, que se estudie la viabilidad de la ampliación del espacio de la biblioteca.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 6. Proposición nº 2012/1095208, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta de distrito realice las convocatorias del Consejo Territorial, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que establece la reunión del mismo, al menos, una vez al trimestre y un pleno ordinario de presupuestos.

Toma la palabra, defendiendo la proposición presentada, el Sr. Mancera, quien dando lectura al artículo 54 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, dice que el Consejo Territorial es un Órgano de Participación Ciudadana, que promueve el debate entre ciudadanos y políticos, que celebra sesiones una vez al trimestre, y que en la Junta Municipal se viola con frecuencia lo dispuesto en el artículo citado, circunstancia ésta que da lugar a una cuestión que le espanta, cuál es la falta de participación de los ciudadanos del Distrito en el Consejo Territorial, órgano cuyas funciones están recogidas en el artículo 57 del mismo Reglamento, al que también procede a dar lectura.

Añade el Sr. Mancera que en los Consejos Territoriales pueden participar hasta 51 personas y que al de este Distrito no asiste casi nadie, al no sentirse escuchados por el Equipo de Gobierno que interpreta el Reglamento de forma restrictiva para los intereses vecinales. El Consejo Territorial se ha convertido en una fuente de forcejeos y frustración, debido al autoritarismo, en el que se ha cercenado de forma tajante la posibilidad de que los vecinos sean escuchados.

Por ello, finaliza el Sr. Mancera, su Grupo exige que se cumplan en forma escrupulosa las prescripciones del Reglamento que disponen que el Consejo Territorial sea convocado, al menos, una vez al trimestre y que son constantemente vulneradas por el Equipo de Gobierno.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, reflexiona, a tenor de lo expuesto por el Sr. Mancera, si no será que los vecinos y asociaciones no acuden al Consejo instigados por el propio PSOE, siendo interrumpida su intervención reiteradamente por el Sr. Mancera, por lo que, la Sra. Presidenta ruega a la Sra. García, que inste a su portavoz adjunto a que cumpla la norma en lo que al respeto del turno de palabra se refiere.

La Sra. García interviene, diciendo que dado que en este foro nadie ha cumplido nunca el Reglamento, ella no ve motivos para llamar la atención al Sr. Mancera.

Interviene el Sr. Gonzalo, señalando que es cierto que los Consejos Territoriales se celebran una vez al trimestre y que este criterio se viene cumpliendo de una forma, más o menos, sistemática, aunque, en algunas ocasiones, la convocatoria de las sesiones se ha visto retrasada por diferentes motivos, entre los que están la falta de propuestas por parte de las asociaciones y entidades participantes, que se pone de relieve cuando la Presidenta, que es quien fija el Orden del Día, junto con el Vicepresidente del Consejo, al ponerse en contacto con éste, constata que se da esta circunstancia, por lo que lógicamente el Consejo no se convoca hasta que existen puntos para debatir y formalizar un Orden del Día que permita dar contenido a la reunión. Es este el motivo que ha hecho que se retrasase la convocatoria de la sesión del Consejo, que se ha efectuado en el momento de tener asuntos de los que conocer.

Es decir, que desde esta Junta Municipal de Distrito sí se cumple el mandato de convocar el Consejo una vez al trimestre, tal y como se recoge en el Reglamento citado.

En lo que atañe al Pleno Ordinario de Presupuestos, el Sr. Gonzalo dice no entender muy bien la proposición, ya que si se refiere la misma a convocar un Pleno sobre presupuestos del Consejo Territorial esta figura no existe en ningún Reglamento; sin embargo si se refieren al Pleno de Presupuestos esta Junta de Distrito, este es un Pleno extraordinario, no ordinario y, como se habrá podido observar, ya ha sido convocado para el próximo día 4 de diciembre.

A la vista de lo expuesto, el Sr. Gonzalo anuncia el voto en contra de su Grupo a la proposición que se debate.

El Sr. Heredia apunta que la Junta está para servir a los ciudadanos y, en consecuencia anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición.

El Sr. Pérez toma la palabra, alabando el loable intento del Grupo Municipal Socialista para que la cosa funcione mejor, aunque opina que de nada va a servir el mismo. El Consejo Territorial, añade, es, en el mejor de los casos, un filtro para cortar las aspiraciones de los vecinos, al ser un órgano fantasma que no existe.

Prosigue, el Sr. Pérez intervención, señalando que su Grupo va a apoyar la proposición, pero para que se entienda lo que es la participación ciudadana, no porque crea en la utilidad del Consejo, ya que las Juntas cada vez tienen menos competencias. No obstante ello, insiste en que hay que democratizar las instituciones del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta insiste en que el Reglamento se está cumpliendo, aunque, como ha dicho el Sr. Gonzalo, puede no cumplirse el día que se acordó que se convocase como, en este momento, así ha sucedido porque el Vicepresidente no tenía asuntos para debatir en la sesión.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo

Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 7. Proposición nº 2012/1080591; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, en el sentido de “Que la propiedad del edificio de la calle Titanio, número 1, La Caixa, o los responsables municipales, tomen las medidas necesarias para evitar que en dicho edificio suceda algún accidente que después haya que lamentar, dadas las condiciones deplorables en las que se encuentra tras el desalojo del pasado verano.

Hace uso de la palabra la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos “El Despertar” de Vicálvaro, poniendo de relieve que la proposición, lo que pretende es que se ponga fin a la deplorable situación en la que ha quedado el edificio de la calle Titanio tras el desalojo a principios del verano, por parte de la Policía Nacional, de los jóvenes que se habían instalado en el mismo y que lo mantenían en unas condiciones, más o menos, aceptables.

Desde entonces, dice la Sra. Representante, se han sucedido una inundación, un incendio y diferentes actos que han llevado a que, como consecuencia de la actuación de los bomberos para sofocar el incendio, hayan quedado abiertos diversos accesos al edificio, a través de los cuales acceden al mismo chavales del Distrito que, en cualquier momento, pueden tener un grave accidente.

Es por ello, insiste la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos, que se presenta esta proposición al Pleno de la Junta, para que se tome la iniciativa de acabar con esta situación.

En contestación a esa intervención, la Sra. Presidenta dice que, efectivamente, el edificio se desalojó el pasado mes de julio, y que con posterioridad se declaró un incendio en el que tuvieron que actuar los bomberos, quienes forzaron la puerta de acceso y algunas ventanas para facilitar las labores de extinción.

Añade la Sra. Presidenta, que en la Junta se ha recibido denuncia al respecto, y que se ha procedido a realizar las gestiones pertinentes para averiguar de quién es el titular del edificio, y requerirle para que adopte las medidas oportunas. Tras estas gestiones, la propiedad resulta ser una empresa radicada en Sevilla, a la que se ha requerido al efecto, advirtiéndole que si no actúa en consecuencia, la actuación innecesaria para tapiar las puertas y ventanas de la edificación se realizará mediante ejecución sustitutoria.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, poniendo de relieve que, por supuesto, al Equipo de Gobierno le preocupa, y mucho, la situación en que se encuentra el edificio, pero, añade, hay que cumplir los requisitos legales para poder llevar a cabo la actuación.

La Sra. Representante de la Asociación de Vecinos se muestra sorprendida por las dificultades de localización de los propietarios de la finca, así como por la pérdida de tiempo, en la maraña burocrática, para llevar a cabo la actuación.

De nuevo en uso de la palabra, la Sra. Presidenta insiste en que es necesario cumplir los plazos legales, con el fin de evitar que la actuación sea declarada nula; e insiste también, en que la intención del Equipo de Gobierno es llegar hasta el final, a la vista de lo preocupante de la situación en que se encuentra la finca.

El Sr. Heredia, en nombre de su Grupo, toma la palabra señalando que el Equipo de Gobierno debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, y debe adoptar cuantas medidas sean necesarias, para que la situación se normalice cuanto antes.

El Sr. Pérez toma la palabra, mostrándose, irónicamente, impresionado por la agilidad de la Junta y señalando que lo puesto de manifiesto por la Sra. Presidenta suena a cuchufleta, por lo que espera que se tome más en serio la situación, y se agilice la actuación municipal para proceder al cerramiento de los accesos al edificio.

Es paradójico, añade el Sr. Pérez, que sea ahora, cuando ese edificio, que podría haber jugado un papel importante en la actividad de la juventud del Distrito, se encuentre en estado de semidestrucción por la desidia de sus propietarios y de las autoridades municipales.

Finaliza su intervención, exigiendo que, como mínimo, se tomen las necesarias medidas de seguridad con la máxima urgencia.

La Sra. García toma la palabra, poniendo de manifiesto que, efectivamente, las normas están para cumplirlas y que el Ayuntamiento tiene que seguir el procedimiento marcado, solicitando, no obstante, para comprobación de que las actuaciones se están llevando en modo correcto, le sea facilitada la fecha del informe de la actuación de los bomberos y copia del informe de los técnicos de la Junta sobre la seguridad del edificio, amén de que se refuerce la seguridad en la zona.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, dice que se facilitarán los datos solicitados.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 8. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de octubre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 9. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de octubre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 10. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de octubre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de las Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de octubre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 12. Pregunta, nº 2012/1095123; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son los motivos por los que no hay informador juvenil en el centro sociocultural de Vicálvaro?”

El Sr. Pérez, al igual que lo sucedido en la proposición número 4, dado que no ha podido asistir a la sesión la Sra. Adán, retira la pregunta.

Punto 13. Pregunta, nº 2012/01095128; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Cuál ha sido el gasto destinado al cumplimiento del objetivo de prevención y erradicación de la violencia de género dirigidos específicamente a menores y adolescentes del distrito y qué contenidos concretos se han incluido en las actuaciones de sensibilización y coeducación desarrolladas durante los años 2011 y 2012? ¿Cuál es la valoración de la Concejalía del distrito sobre la calidad de las acciones realizadas en Vicálvaro y sobre el número de personas beneficiadas?”

El Sr. Ródenas, en contestación a la pregunta formulada, dice que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades tiene entre sus competencias la de promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres. Estas competencias están atribuidas a esta

Dirección General, en un intento de evitar duplicidades y optimizar los recursos municipales.

El desarrollo de esta competencia, añade el Sr. Ródenas, se lleva a cabo a través de campañas y actuaciones de sensibilización dirigidas a fomentar la tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia contra la mujer, y son desarrolladas a través de la Red de Agentes de Igualdad que existen en todos los Distritos de la ciudad, incluido lógicamente, el de Vicálvaro. Para ello, se mantiene una colaboración con los centros educativos y espacios de educación no formal a lo largo de todo el año, con especial incidencia, con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el 25 de noviembre.

Enumera, a continuación, el Sr. Ródenas, los objetivos en los que se ha trabajado con menores y adolescentes en este Distrito, durante los años 2011, y lo que va del presente 2012:

- Sensibilización a menores y adolescentes acerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, identificando las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mismas.

- Sensibilización a la población juvenil sobre las relaciones de pareja en igualdad, identificando las relaciones de buen trato frente a las relaciones de maltrato.

- Dotar de herramientas teóricas y prácticas al profesorado, para la realización de actividades de prevención de la violencia género en aula.

Por lo que respecta a Vicálvaro, el Sr. Ródenas dice que durante 2011 y 2012 se han llevado a cabo: la asistencia técnica y/o capacitación a profesionales de la educación formal y no formal para el desarrollo de actividades de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género en la que participaron un total de 35 profesionales (18 mujeres y 17 hombres) del Instituto de Enseñanza Secundaria Joaquín Rodrigo y del Instituto de Enseñanza Secundaria Villablanca.

El III Certamen Literario 25 noviembre, dirigido al alumnado de 3º y 4º de la ESO, de centros públicos y concertados del municipio, bajo el lema "vivir sin violencia: a amar también se aprende".

El Taller de Buenos Tratos en las Parejas Jóvenes (prevención de violencia) dirigido al alumnado de 4º de ESO en el Instituto Joaquín Rodrigo, en el que participaron 80 personas (43 mujeres y 37 hombres), etc.

En cuanto al gasto destinado a estas actividades, finaliza el Sr. Ródenas, no se puede dar una cifra concreta, ya que se trata, como se decía al principio de la intervención, de un proyecto de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que tiene un presupuesto global para toda la ciudad, sin territorializar por Distritos.

El Sr. Pérez interviene para decir que la pregunta tiene su fundamento en la necesidad de conocer lo que se gasta en Vicálvaro en esta materia, y apunta que lo dicho por el Sr. Ródenas se podía dar en una lista aparte, pero lo que la pregunta pretendía era, concretamente, conocer la cantidad monetaria que se destinaba en la Junta a estas actuaciones y esto no se ha contestado.

A su juicio, hay una gran condescendencia con la violencia de género, tal y como prueba el aumento desproporcionado de abusos sexuales que ha sufrido Madrid en el último año, y no se está actuando en la línea correcta para su erradicación.

El Sr. Ródenas tacha de demagógica la intervención del señor Pérez, y se pregunta acerca de qué es más beneficioso, si el coste de lo que se hace o lo que se consigue con ello.

Punto 14. Pregunta, nº 2012/1095214; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo se va a organizar la cabalgata de Vicálvaro?”.

El Sr. Chamorro toma la palabra precisando que, dentro del término organización a que se refiere la pregunta, quiere conocer cómo se va a financiar la Cabalgata, los caramelos que se van a repartir durante su recorrido, si éste va a ser el habitual de otros años, etc.

El Sr. Martínez contesta a esta pregunta diciendo que la Cabalgata de Reyes del 5 de enero del próximo año se va a organizar de la misma manera en que se ha venido organizando todos estos años, contando con la imprescindible colaboración de las entidades del Distrito y, muy a pesar del Equipo de Gobierno, con una importante reducción del presupuesto, dada la situación económica en que nos encontramos.

La Sra. Presidenta interviene, informando a los presentes de que se ha reunido la Comisión formada por todos los participantes en la Cabalgata y, en la misma, ha quedado claro que será todo igual que el año pasado, menos el presupuesto destinado a la organización que tiene que ser, forzosamente, menor.

Punto 15. Pregunta, nº 2012/1095215; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son las causas de la avería de la piscina de Valdebernardo, y por qué no se ha reparado con mayor brevedad?”.

El Sr. Torres toma la palabra, señalando que se ha informado que la avería ha sido de un fallo de la bomba deshumectadora de la Instalación y que es un problema complicado de resolver, pero a su Grupo, el que hayan transcurrido ya dos semanas sin que se haya reparado le parece un plazo demasiado amplio, sobre todo si se tiene en cuenta que en la sesión de Pleno pasada, se informó de que el contrato de mantenimiento integral de los polideportivos funcionaba correctamente.

Añade, el señor Torres, que su Grupo se pregunta acerca de la efectividad de este mantenimiento y de que no se haya podido, en las revisiones preventivas, detectar la situación de la bomba que ha acarreado el problema que ahora se trata de solucionar.

El Sr. San Miguel, en contestación a esta pregunta, pone de relieve que el pasado 30 de octubre hubo de procederse al cierre de la piscina de Valdebernardo por una avería importante en la deshumectadora, en tres partes vitales para su funcionamiento, cuáles son el motor, el compresor y la batería de agua caliente.

La avería, añade el Sr. San Miguel, se produjo unos días antes aunque prosiguió prestándose el servicio, si bien con una afectación a la temperatura ambiental y a la

humedad de la instalación que creó algunas incomodidades menores a los usuarios. Sin embargo, la caída de temperaturas de los últimos días, y la elevación del grado de humedad, obligó al cierre definitivo de la Instalación el mencionado 30 de octubre.

La empresa encargada del mantenimiento fue reparando las diferentes partes afectadas en función del suministro de piezas que, en gran número, han tenido que ser suministradas desde Cantabria, donde se fabrican.

El pasado día 19, añade el Sr. San Miguel, se procedió a la reapertura de la piscina, informando a los usuarios de que el sistema de climatización, que obligó al cierre de la misma, está casi en su totalidad reparado, alcanzándose los valores de temperatura y humedad establecidos en la Ordenanza. No obstante, la avería no está completamente reparada, y los trabajos para su total reparación, se considera que finalizarán el próximo 4 de enero, dada la complejidad de los mismos; si bien estos trabajos podrán compatibilizarse con el uso de la piscina por parte de los usuarios sin mayor inconveniente, salvo que las condiciones climatológicas fuesen tan adversas que pudieran afectar en algún grado a los valores actuales de temperatura y humedad.

Finaliza su intervención el Sr. San Miguel, informando a los presentes de que a los usuarios afectados por el cierre se les ha procedido a convalidar la mensualidad del mes de noviembre por el mes de diciembre, lo que significa que no han tenido incidencia económica alguna.

El Sr. Torres se muestra sorprendido porque el mantenimiento de esta piscina municipal esté encomendado a una empresa cántabra.

Punto 16. Pregunta, nº 2012/01095217; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Qué servicios tiene planteado dar esta Junta de Distrito al nuevo barrio de “El Cañaveral”, habida cuenta de que ya se tienen concedidas las 4 primeras licencias para construir 752 viviendas protegidas y se están tramitando otras 13 para construir 2355 pisos más?”.

El Sr. Navarro apunta que la pregunta tiene su fundamento en la queja que se ha hecho llegar a su Grupo por vecinos que viven en la zona desde hace ya años, y dice que la pregunta se refiere a los equipamientos, financiación que se va a tener para su instalación, etc.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta pregunta señala que desde el Ayuntamiento, una vez que existan familias viviendo en este nuevo barrio, se procederá a prestar en la zona los mismos servicios básicos que en el resto de la ciudad en lo que se refiere a recogida de basuras, servicio de policía, alumbrado, alcantarillado, mobiliario urbano, etc.

Añade, el Sr. Gonzalo, que en lo que se refiere a equipamientos, en estos momentos no existe una previsión establecida sobre los mismos, ya que la situación económica actual no permite realizar todas las inversiones que serían deseables, por lo que seguirán construyendo los mismos según las prioridades del propio barrio y las posibilidades económicas de las administraciones de que dependan.

La Sra. Presidenta toma la palabra, precisando al señor Navarro que en “El Cañaverál”, en el momento actual, no vive persona alguna, puesto que no hay ni un edificio construido.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 17. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

La Sra. Presidenta lamenta los actos de violencia de género que se han producido desde la última sesión, mostrando su deseo de que los mismos, llegue un momento en que no vuelvan a producirse.

El Pleno muestra su repulsa

Siendo las quince horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012**

La Señora Representante de la Asociación de Vecinos “el Despertar de Vicálvaro” procede a dar lectura a la pregunta referida a la remodelación del aparcamiento situado en la estación de cercanías de Vicálvaro, considerando que en la zona se ha llevado a cabo una chapuza.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, contesta que la actuación, que en modo alguno consiste en una chapuza, ha sido promovida por los servicios técnicos del Distrito, y ha corrido a cargo del presupuesto de conservación de pavimentos del mismo, para dar un mejor servicio a los usuarios de la zona.

La Señora Representante de la Asociación de Vecinos opina que debería haberse tratado el tema de la montaña que existe al lado del colegio, con el consiguiente peligro para los alumnos del mismo.

La Sra. Presidenta contesta nuevamente, que con respecto a la mencionada montaña se estudiará qué hacer con ella.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González